



AYUNTAMIENTO  
UCEDA  
(GUADALAJARA)

Luis García Uceda (1 de 2)  
El Secretario  
Código: 04/08/2023  
HASH: 7c8f74521ba48920ca386a9e66c659c



DOMINGO CANFRÁN AJO (2 de 2)  
ALCALDE-PRESIDENTE  
Fecha Firma: 04/08/2023  
HASH: 6b310ac3a4e2e149617b178346c45d3



## RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Con motivo de celebración de actuación Musical durante las Fiestas de agosto 2023 en la Urbanización Caraquiz, perteneciente a este Término Municipal, el día 5 de agosto, a las 00:00 horas en el Campo de Fútbol de la Urbanización, se establece la siguiente NORMATIVA DE ACCESO AL RECINTO PARA EVENTOS FESTIVOS:

CAUSAS QUE IMPIDEN EL ACCESO O PERMANENCIA EN EL RECINTO DEPORTIVO:

- . Introducir, portar o utilizar cualquier clase de armas u objetos que pudieran producir daños a terceros.
- . Introducir o estar en posesión de bengalas, petardos, explosivos o, en general, productos inflamables.
- . Introducir cualquier comida o bebida en envase de cristal.
- . Introducir objetos de peso superior a 500 gr, susceptibles de utilizarse como proyectiles.
- . Participar en altercados, riñas, peleas o desórdenes públicos.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, en Uceda a 4 de agosto de 2023.

Ante mi:  
El Secretario  
Fdo. Luis García Uceda

El Alcalde  
Fdo. Domingo Canfrán Ajo

(documento firmado electrónicamente)

DECRETO  
Número: 2023-0301 Fecha: 04/08/2023

Cód. Validación: 3NRHAG2EWQMFJ7ZALWPZAXEPC  
Verificación: <https://uceda.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

